



MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 3 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER | 3 |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 4 |
| 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 9 |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO | 10 |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS | 14 |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO | 14 |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. | 23 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 28 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. | 30 |
| 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA | 33 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web donde se describe toda esta información es el siguiente:

La web institucional de la titulación en el Centro es: <http://www.ucm.es/Másterodontologia>.

El enlace de la página Web que contiene esta información es

<http://odontologia.ucm.es/master>.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un acceso sencillo a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterodontologia/organizacion,-composicion-y-funciones-del-sgic>

Durante el curso 2017-18 los responsables del SGIC eran:

| Nombre | Apellidos | Categoría |
|------------------------|---------------------|---|
| José Carlos | de la Macorra | Decano (Presidente de la Comisión) |
| Alejandro | Iglesias Linares | Vicedecano de investigación, posgrado y doctorado |
| Ana M ^a | Arias Paniagua | Vicedecana de Calidad y Relaciones Internacionales |
| David | Herrera González | Vicedecano de Clínicas |
| Victoriano | Serrano Cuenca | Secretario Académico |
| Josefa | Fontecilla Castillo | Gerente |
| Juan José | Hidalgo Arroquia | Representante Dpto. Conservadora y Prótesis |
| Carlos | Oteo Calatayud | Representante Dpto. Conservadora y Prótesis |
| Rocío | Cerero Lapiedra | Representante Dpto. Especialidades Clínicas Odontológicas |
| M ^a Dolores | Oteo Calatayud | Representante Dpto. Especialidades Clínicas Odontológicas |
| José Antonio | Ramos Atance | Representante Dptos. Básicas |
| Luis | Collado Yurrita | Representante Dptos. Médicas |
| M ^a Pilar | Cortines Arteaga | Representante PAS |
| Helena | Tara Sacristán | Representante estudiantes Máster |
| Javier | Sanz Esporrín | Representante estudiantes Doctorado |
| Laura | Ceballos García | Agente Externo, Profesora URJC. |

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

▪ **Reglamentos:**

El **Reglamento de la Comisión de Calidad** tuvo su aprobación en la Junta de Facultad del 11 de marzo de 2010, con posterior modificación en acuerdo de Junta de Facultad celebrada el 17 de marzo de 2015). El documento manifiesto del Reglamento acordado se encuentra disponible en el siguiente sitio web: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1069-2015-04-09-reglamentocomisioncalidadposgrado.pdf>

▪ **Funcionamiento y toma de decisiones:**

La **Comisión de Calidad de Posgrado** de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid es la Comisión responsable última de la calidad del Máster Universitario en Ciencias Odontológicas y del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.

El proceder de la **Comisión de Calidad de Posgrado** incluye reuniones en sesión ordinaria y extraordinaria:

- a) En sesiones ordinarias se reúne al menos tres veces anualmente, al principio de cada trimestre académico, sin perjuicio de otras convocatorias que pueda convocar su Presidente.
- b) Se reúne en sesiones extraordinarias convocadas por su Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realiza con una antelación mínima de veinticuatro horas con el desglose pormenorizado de los puntos a abordar en dicha reunión de la Comisión.
- c) Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad de Posgrado, ha podido convocar verbalmente reunión durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros ausentes.

La **Comisión de Calidad** queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, en los treinta minutos posteriores, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Sus acuerdos se adoptan por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de Posgrado requiere su aprobación por mayoría absoluta. El presidente dispone, en caso de empate, de un voto de calidad para determinar la decisión final a tomar por la Comisión. Siempre son secretas las votaciones referidas a personas, o a petición de alguno de los miembros.

Las tareas asignadas a la Comisión de Calidad de Posgrado en su normal funcionamiento incluyen:

- i) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- ii) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster en Ciencias Odontológicas.
- iii) Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- iv) Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster en Ciencias Odontológicas.
- v) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- vi) Gestionar el sistema de Información de la titulación.
- vii) Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Odontología y con la política de calidad de la UCM.
- viii) Informar, a través de su Presidente, de las propuestas de normativa interna que se someten a la consideración posterior por parte de la Junta de Facultad.

▪ ***Transversalidad y coordinación con otras Comisiones del Centro:***

Existe un contacto permanente y de facilitación de datos relativos a acuerdos y temáticas abordadas por parte de la Subcomisión de Coordinación del Máster, que forma parte de la Comisión de Posgrado del Centro. Esta última Comisión se reúne mensualmente e informa, entre otros puntos, de aquellos aspectos que competen al normal desarrollo del Máster en Ciencias Odontológicas.

En esta línea de transversalidad y específicamente respecto a los debates, acuerdos y asuntos tramitados por las subcomisiones en relación con la Comisión de Calidad de Posgrado, queremos destacar que en las reuniones mensuales de la Subcomisión de Coordinación del Máster en Ciencias Odontológicas del curso 2016-17 se actualizaron las líneas de investigación ofertadas anualmente en el Máster, refrendadas previamente por los Directores de los Departamentos a los que se adscriben los profesores responsables de cada línea de investigación propuesta. Asimismo, se actualizaron los responsables y los horarios de asignaturas ofertadas en el programa junto con la recopilación y actualización de las fichas docentes correspondientes al nuevo curso académico. Esta Subcomisión se responsabilizó de la tramitación y gestión de los procesos de presentación, evaluación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, en la convocatoria de julio, así como en la convocatoria realizada en el mes de septiembre. Por último, la Subcomisión de Coordinación de Máster realizó una pre-evaluación conjunta en relación al proceso de pre-admisión al Máster de Ciencias Odontológicas, entre otras de sus funciones.

La directa relación entre la Comisión de Calidad de Posgrado y la Subcomisión de Coordinación del Máster, vinculadas por la presencia activa en ambas del Vicedecanato de Investigación, Posgrado y Doctorado, resulta muy operativa y eficaz, al trasladarse información en los dos sentidos y poderse recibir sugerencias y resolver problemas por una u otra comisión. Pensamos que el sistema está funcionando correctamente.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2017-18, la Comisión de Calidad de Posgrado se reunió en las siguientes ocasiones:

La reunión del 15/02/2018 trató de los cursos que se habían planificado para el PDI, y se informó de las acciones de movilidad solicitadas tanto por personal investigador y PDI. Asimismo, se animó a los miembros a fomentar la movilidad en sus respectivos colectivos y se informó de la solicitud de nuevos destinos. Por otro lado, se analizaron los indicadores recibidos; entre ellos se hizo hincapié en los indicadores IUCM-6 y IUCM-7 que se refieren a la tasa de participación y de evaluaciones del Programa de Evaluación Docente, debido a la baja participación ocurrida, y se establecieron nuevas medidas para fomentar la participación en el curso siguiente. Se analizaron también las encuestas de satisfacción recibidas de los distintos colectivos y las quejas, puntos débiles y acciones emprendidas. Finalmente, se aprobó la memoria anual de seguimiento del Master en Ciencias Odontológicas correspondiente al curso 2016-17.

El 06/07/2018 se trataron de asuntos tan importantes como los resultados del Informe de Seguimiento de la Memoria de la titulación. Se informa de que el Vicerrectorado de Calidad nos han elegido para ser centro piloto para intentar hacer las prácticas matriculables y así que desde el principio estén los profesores asignados al grupo y alumnos correctamente. Se continúa trabajando en Plan de mantenimiento de Fortalezas y Puntos Débiles y plan de Mejoras Comprometida. Se informa de los cursos organizados para los distintos colectivos y los solicitados para el futuro y de las movilidades solicitadas y llevadas a cabo, así como otros temas de Relaciones Internacionales. Entre ellos, se informa de la Cátedra Hispano Británica y su resultado exitoso tanto por la magnífica formación del profesor como por su buena disposición. Además, uno de los beneficios de la Cátedra es que a uno de los estudiantes de Posgrado de la misma, elegido por el Prof. Dr. Colin Robinson, se le concedía una beca del British Council para investigación conjunta en el Reino Unido y la afortunada ha sido una estudiante de la titulación a la que se refiere esta Memoria de seguimiento.

Como resultado de estas reuniones, las acciones de mejora emprendidas por el Centro se especifican a continuación:

- Se decide revisar la página Web del master y hacerla más comprensible y fácil de utilizar y buscar la información.
- Se detectan errores en la correspondencia entre el número de grupos de estudiantes que aparecen en GEA en cada asignatura y la realidad, lo que ha contribuido a la baja tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. Se decide solicitar permiso al Vicerrectorado de Calidad para solucionar los errores y proceder a nueva descarga de GEA. El Vicerrectorado amablemente acepta.
- Solucionado en el segundo semestre del curso la correspondencia de grupos de GEA con la realidad, el hecho de que las prácticas no sean matriculables suponía también un inconveniente para una correcta evaluación docente del PDI, ya que las listas que se suministraban a Vicerrectorado podían contener errores. El Vicerrectorado ofrece que el Centro sea Piloto en el Proyecto para intentar hacer las prácticas matriculables y así que desde

el principio estén los profesores asignados al grupo y alumnos correctamente. Se decide aceptar y así contribuir todo lo posible al correcto funcionamiento de Docencia.

- Se analiza la posibilidad de aumentar las opciones de movilidad con ciertas Facultades de Odontología, entre ellas Oman Dental College, una Facultad afiliada a nosotros. Se intenta en conjunción con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales incluirla como movilidad Erasmus plus K-107 con países asociados. También con el comienzo de la nueva Alianza Europea de la que la UCM forma parte junto con otras 5 universidades europeas llamada Universidad Europea, se decide intentar iniciar movilidad con la Facultad de Odontología de Leuven que actualmente ocupa una posición superior a la nuestra en el ranking QS de Facultades de Odontología.

- Para mejorar la información se plantea modificar la sección de Movilidad e Internacional en la página web del Master.

- Se decide regular la forma de solicitud y criterios de aceptación de estudiantes visitantes a Títulos Propios.

- Teniendo en cuenta el cambio de normativa en cuanto a la Ley de Protección de Datos y la importancia en este centro en el trato con pacientes, se decide llevar a cabo un Curso de Protección de Datos en la Práctica Clínica para los distintos colectivos implicados.

- Para compensar la posible falta de información, se decide continuar con el programa de información desde el Decanato para todos los colectivos llamado el "Decano Informa" que se distribuye por correo electrónico.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 08.09.2017 | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lectura y aprobación de Actas e informe del Coordinador. 2.- Revisión y aprobación de TFM's aptos para defensa. 3.- Sorteo de Tribunales para TFM's (Conv. Septiembre). 4.- Solicitud modificación responsables asignaturas. 5.- Asuntos de Trámite. 6.- Ruegos y Preguntas. | <p>Se aprobó la lectura y defensa de los trabajos presentados y se realizaron dos modificaciones menores en TFM's previa a su aceptación.</p> <p>Se acordó realizar una distribución homogénea por áreas con un Tribunal afín a las áreas de estudio.</p> <p>Se acordó la modificación del responsable de grupo en el Máster de Ciencias Odontológicas en los horarios ya aprobados en el curso previo para 2017-2018</p> |
| 22.01.2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de Actas. 2. Informe del Coordinador. 3. Aprobación del Calendario de Actividades. 4. Sorteo Tribunales de Evaluación TFM. 5. Baremo Admisión Máster CC Odontológicas 2018-2019 6. Asuntos de trámite. 7. Ruegos y preguntas. | <p>Se estableció el calendario de actividades para el curso académico en relación a la presentación de TFM's.</p> <p>Se realizó una selección y sorteo del PDI para la evaluación de los trabajos presentados a TFM</p> <p>Se detalló y actualizó en aspectos puntuales, no estructurales el baremo de Admisión para el curso 2018-2019.</p> <p>Se tramitaron los cambios de tutores y/o títulos de los trabajos así como otros asuntos de trámite implícitos a la gestión cotidiana de la titulación.</p> |
| 05.03.2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de Acta 2. Informe del Coordinador 3. Líneas de Investigación Máster 2018-2019 4. Horarios y profesores responsables Máster 2018-2019 5. Admisión a Máster 2018-2019 6. Ruegos y preguntas | <p>Se actualizaron los aspectos relativos a las líneas de investigación formales ofertadas en la titulación para detectar cualquier variación o modificación en la oferta con su posterior publicitación.</p> <p>Se definieron las franjas horarias, la distribución de profesorado, así como la responsabilidad en la impartición de la materia.</p> <p>Se comenzó la primera fase de selección de alumnos para el curso 2018-2019 en base a los criterios aprobados y verificados.</p> <p>Se tramitaron los cambios de tutores y/o títulos de los trabajos así como otros asuntos de trámite implícitos a la gestión cotidiana de la titulación.</p> |

| | | |
|------------|--|---|
| | 7. Asuntos de trámite | |
| 15.02.2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de Actas 2. Informe VD Calidad 3. Informe VD Posgrado 4. Informe Coordinador 5. Máster Ciencias Odontológicas 6. Aprobación Memoria de Seguimiento 7. Establecimiento de Medidas a implementar 8. Asuntos de trámite 9. Ruegos y preguntas | Se establecieron las medidas a implementar y la aprobación de la memoria de seguimiento de la Titulación de Máster en Ciencias Odontológicas. |
| 11.06.2018 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación de Actas 2. Informe del Coordinador 3. Aprobación profesores responsables asignatura 18-19 4. Revisión de TFM's 17-18 presentados (Junio) 5. Sorteo de Tribunales TFM 17-18 (Junio) 6. Asuntos de trámite 7. Ruegos y preguntas | <p>Se realizó la revisión de los trabajos presentados para su lectura.</p> <p>Se aprobó la lectura y defensa de los trabajos presentados y se realizaron dos modificaciones menores en TFM's previa a su aceptación.</p> <p>Se acordó realizar una distribución homogénea por áreas con un Tribunal afín a las áreas de estudio.</p> <p>Se acordó la asignación de responsable de asignatura en el Máster de Ciencias Odontológicas en los horarios ya aprobados.</p> |

El Coordinador responsable Alejandro Iglesias Linares que ha sucedido a la anterior Coordinadora fue nombrado por la Junta de la Facultad de Odontología a fecha de 23/02/2017.

La Memoria Verificada correspondiente al Máster en Ciencias Odontológicas propone, en su apartado 5.1, que exista un órgano de coordinación, formado por representantes de todos los Departamentos con docencia asignada en esta titulación. La composición de todos sus miembros y su estructura fue sometida a exposición y aprobación en las reuniones de Junta de Facultad correspondientes, y trabaja con la Subcomisión de Coordinación del Máster, incluida en la Comisión de Postgrado del Centro.

Las **reuniones** ordinarias han tenido un carácter **periódico** a razón aproximadamente de **una reunión trimestral**, y en ellas se trataron todos los asuntos relativos a la dinámica de desarrollo de los estudios de Máster en Ciencias Odontológicas durante el curso 2017-2018.

En la estructura de la citada Comisión, se contempla la figura de un representante de los alumnos, que es convocado como participante en dichas reuniones de modo periódico.

De modo específico las acciones estratégicas puestas en marcha y ejecutadas por la Comisión de Coordinación en el curso 2017-18 incluyeron:

- 1) La coordinación entre los Departamentos que tienen carga docente en el Máster en Ciencias Odontológicas en relación a las asignaturas impartidas en la Titulación en cuanto a distribución de espacios y horarios asignados a cada una de las materias.
- 2) La solicitud, recopilación, análisis y corrección de las guías docentes, así como de las distintas líneas de investigación ofrecidas para esta Titulación por el profesorado adscrito al Centro.
- 3) La organización y distribución del calendario de actuaciones en materia de asignación de tribunales de evaluación de los Trabajos de Fin de Máster.
- 4) El seguimiento y proceso de selección, admisión e ingreso de nuevos estudiantes.
- 5) La gestión y análisis de comentarios o quejas por parte del alumnado en relación con asignaturas específicas, incidencias puntuales o problemas relacionados con el programa en general.

El desarrollo, implementación y funcionamiento de los mecanismos de coordinación fue excelente en todas las etapas del proceso y en las distintas funciones asignadas.

Se mantiene la estructura establecida en cuanto a los **mecanismos de comunicación vertical**, todos los acuerdos y decisiones tomadas, así como las solicitudes requeridas, fueron transmitidas a cada Departamento y a los alumnos mediante sus respectivos representantes en la Comisión, y coordinadas por el Coordinador de la Titulación. Este, a su vez, siendo también representante del Centro en la Comisión de Postgrado de la UCM, transmitió a la Comisión aquellos acuerdos que pudieran afectar a algún aspecto determinado del Máster en Ciencias Odontológicas.

En relación a los **mecanismos de comunicación horizontal**, la Comisión de Coordinación está en contacto permanente con la Comisión de Calidad del Máster del Centro, manteniendo un contacto y colaboración en materia de distribución de la información, acuerdos y decisiones tomadas en dichas reuniones periódicas.

Tal y como ilustra de un modo gráfico el siguiente diagrama de flujo, el sistema de coordinación existente en el programa garantiza la transversalidad y jerarquía de las responsabilidades de coordinación en la Titulación, por lo que consideramos que el actual esquema organizativo funciona correctamente.

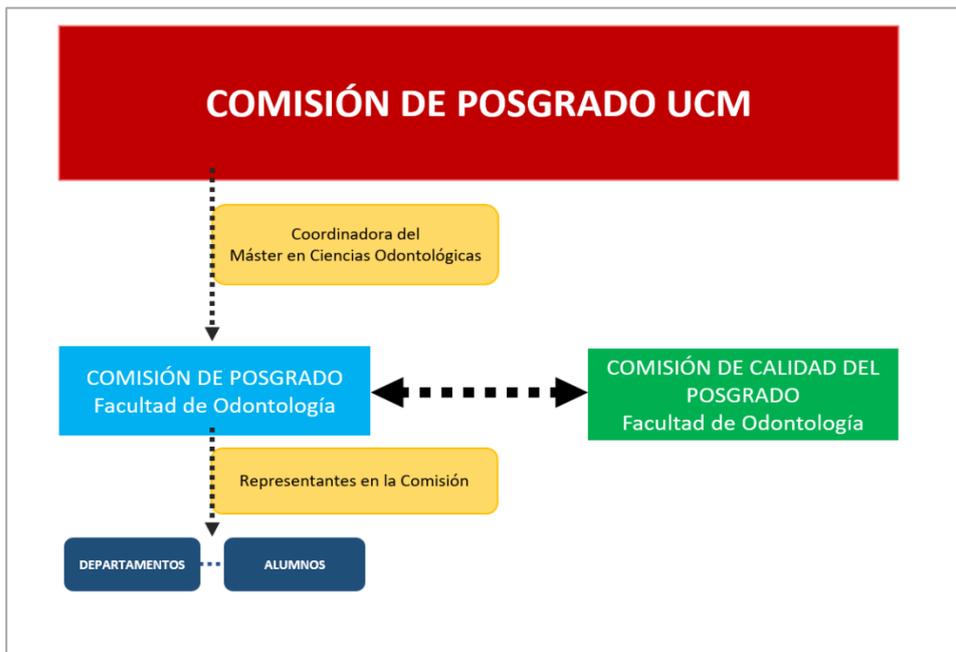


Figura 1. Diagrama de flujo en relación al sistema de coordinación del Máster en Ciencias Odontológicas (2017-18)

Las fortalezas y las debilidades o carencias detectadas en el Máster en Ciencias Odontológicas durante el curso 2017/2018, se detallan en los puntos 7 y 8 de la memoria de seguimiento, respectivamente.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Tal y como se expone gráficamente en el diagrama que sigue, se puede observar la estructura del profesorado participante junto con sus características específicas en términos cuantitativos y, con carácter general, se describe el número de profesores, categorías docentes, créditos impartidos y el número de sexenios notificados hasta la fecha.

| Categoría | Personas | % de Personas | Créditos Impartidos | % de Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------|-----------|---------------|---------------------|--------------------------|-----------|
| Asociado | 4 | 8,5% | 2,1 | 3,4% | 0 |
| Ayudante Doctor | 3 | 6,4% | 1,1 | 1,8% | 0 |
| Catedrático de Universidad | 1 | 2,1% | 2,6 | 4,3% | 1 |
| Contratado Doctor | 6 | 12,8% | 3,8 | 6,1% | 4 |
| Contratado Doctor Interino | 7 | 14,9% | 5,4 | 8,8% | 4 |
| Emérito | 1 | 2,1% | 1 | 1,6% | 0 |
| Titular de Universidad | 25 | 53,2% | 45,7 | 74,1% | 47 |
| Total: | 47 | 100,0% | 61,7 | 100,10% | 56 |

La totalidad del profesorado (100%) que tiene su asignación para la impartición de docencia en el Máster de Ciencias Odontológicas posee el título de Doctor. Puede comprobarse que el 2,1% de los profesores con docencia en el título son Catedráticos de Universidad, el 53,2% Titulares de Universidad, el 2,1% son Profesores Eméritos, el 12,8% Contratados Doctores, el 14,9% Contratados Doctores Interinos, el 6,4 % Ayudantes Doctores y el 8,5%, Profesores Asociados. Cabe destacar el gran número de profesores que participan en la docencia del Máster (n=47), y el apreciable número de sexenios que acumulan (n=56).

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente de indicadores IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8 de los 4 últimos cursos académicos, la tasa de participación en el programa de Evaluación Docente del Profesorado (IUCM-6) había venido aumentando paulatinamente, pero ha disminuido en el último curso académico (21,05%).

En cualquier caso, en el curso 2017-2018 se podía solicitar evaluación docente únicamente si se impartían al menos 2 créditos en una misma asignatura y grupo. El hecho de que la mayor parte de asignaturas de Master de Ciencias Odontológicas son de 3 créditos y de que además en GEA estaban distribuidas en didáctica y práctica hacía que muy pocos profesores llegaran al mínimo exigido. Esto puede haber influido en los resultados. Para este curso académico esperamos una subida en la tasa de participación al haber disminuido el Vicerrectorado de Calidad el nº de créditos mínimo para ser evaluado a 1,5. Además, el cambio en el Vicedecanato de Calidad ha supuesto un análisis exhaustivo de la información que a través de GEA recibía el Vicerrectorado de Calidad en cuanto a asignación de profesores y estudiantes a grupos. Se ha detectado que en muchos casos no coincidían y esto puede haber afectado negativamente a las tasas UICM-6 e IUCM-7. En cualquier caso, la participación del PDI en el programa Docencia es obligatoria y viendo que los esfuerzos del Vicedecanato de Calidad no han sido suficientes a tenor de la tasa de participación, planeamos hacer partícipes también a los Departamentos para estimular a los profesores a solicitar la evaluación. Además, para elevar la tasa de respuesta se ha solicitado desde el Decanato un proyecto de innovación de Calidad que pretende estimular la participación de los estudiantes en los procesos de Calidad. A pesar de estas limitaciones, todos los profesores que consiguieron ser evaluados obtuvieron una evaluación positiva (IUCM-8= 100%). En el año actual (que no corresponde a esta memoria) somos centro piloto y estamos haciendo esfuerzos de manera conjunta con el Vicerrectorado de Calidad para intentar mejorar la correlación de los profesores con el grupo de estudiantes al que imparten docencia.

| | Tasa | Curso | | | |
|--------|--|---------|---------|---------|---------|
| | | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
| IUCM-6 | Participación en el Programa de Evaluación Docente | 14,86% | 36,36% | 50,00% | 21,05% |
| IUCM-7 | Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 8,11% | 27,27% | 33,33% | 5,26% |
| IUCM-8 | Evaluaciones positivas del profesorado | 100% | 100% | 100% | 100% |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Se han continuado implementando estrategias informativas para aumentar conocimiento de los canales ya existentes, así como la creando nuevos. Dos vicedecanatos distintos (el de Calidad y el de Doctorado) junto con la Gerente del Centro están trabajando de forma conjunta para mejorar los sistemas de comunicación de todos los colectivos.

Existe en la página web del Centro y en cualquiera de sus entradas, en la barra inferior, la opción de “Sugerencias y Quejas”, que redirige al interesado a: “Buzón de Quejas y Sugerencias sobre titulaciones”, en donde, después de identificarse como usuario de la UCM, se solicitan el nombre y apellidos, el NIF, email, sector al que pertenece, tipo (queja o sugerencia), objeto de la queja o sugerencia y contenido. Las eventuales quejas / reclamaciones que pudieran darse pueden ser formuladas en cualquier momento por el interesado a través del buzón o mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad. Admitida la reclamación por la Comisión de Calidad se abrirá el oportuno expediente, promoverá la oportuna investigación, recabando la oportuna información de las personas, departamentos o servicios relacionados, y la asistencia técnica que considere necesaria, de otros servicios de la Universidad, dando conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

El plazo de resolución será de tres meses, a partir de la admisión de la reclamación. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Calidad de Posgrado informará a la Junta de Facultad sobre los expedientes tramitados y, en su caso, propondrá las oportunas actuaciones para su resolución. Igualmente, notificará su resolución a los interesados. En el curso objeto de esta memoria no se ha registrado queja alguna por esta vía.

Sin embargo, aunque se ha publicitado a todos los sectores la existencia de este buzón a través del canal de comunicación “El Decano informa”, no se ha recibido ninguna queja/sugerencia por esta vía de acceso al Decanato.

Además de estas vías, las quejas que puedan surgir de forma puntual se plantean, se solucionan y transmiten verbalmente. Éste es un Centro pequeño donde los representantes de los estudiantes, los propios estudiantes, los profesores y el PAS tienen acceso inmediato y cercano entre sí y a los cargos académicos y a la Gerencia sin ninguna dificultad y, por lo tanto, suelen realizar sus peticiones y quejas de un modo verbal y directo.

Se está habilitando un enlace en la página web del master de Ciencias Odontológicas donde tanto profesores como alumnos puedan acceder a un link que les lleva directamente a la dirección de correo electrónico del Vicedecanato de Calidad y de Posgrado.

Igualmente, en las Comisiones de Calidad de Posgrado donde todos los colectivos están representados se exponen y analizan las quejas para su posterior resolución. Todas las sugerencias, quejas y reclamaciones que se derivan de las encuestas de satisfacción se analizan en esta comisión.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

| INDICADORES: ICM: de la Comunidad de Madrid. IUCM: de la Universidad Complutense de Madrid | | Curso | | | |
|--|-------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
| ICM-1 | Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 50 | 50 | 50 | 50 |
| ICM-2 | Matrícula de nuevo ingreso | 46 | 32 | 35 | 50 |
| ICM-3 | Porcentaje de cobertura | 92% | 64% | 70% | 100% |
| ICM-4 | Tasa de rendimiento del título | 71,6% | 88,5% | 87,8% | 89,9% |
| ICM-5.1 y 6.1 | Tasa de abandono-del título | 12,8% | 19,6% | 6,3% | 14,3% |
| ICM-7 | Tasa de eficiencia de los egresados | 86,9% | 88,9% | 89,1% | 92,9% |
| ICM-8 | Tasa de graduación | 74,5% | 58,7% | 90,6% | 82,1% |
| IUCM-1 | Tasa de éxito | 92,4% | 98,7% | 96,2% | 98,4% |
| IUCM-5 | Tasa de demanda del máster | 773,3% | 866,7% | 586,7% | 202% |
| IUCM-16 | Tasa de evaluación del título | 81,9% | 89,7% | 91,3% | 91,4% |

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: Se ha mantenido una oferta de 50 plazas de nuevo ingreso, no existiendo modificaciones en relación a lo descrito en la Memoria del Máster en Ciencias Odontológicas aprobada a través del programa VERIFICA.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso: 50 alumnos matriculados. Se han completado y rebasado las plazas ofertadas, lo que sirve de indicador positivo respecto a la tendencia observada en el título en términos de cobertura de plazas y demanda existente respecto a la Titulación. Se aprecia una tendencia de formalización en la recuperación de demanda del título en la UCM.

ICM-3. Porcentaje de cobertura: se ha cubierto un 100% de la oferta planificada, esto es un 30% más que el curso precedente. El origen de tal aumento en el indicador citado, con esta tendencia alcista, pueda ser debida al aumento en la exigencia formativa requerida para realizar el Doctorado en Ciencias Odontológicas. A pesar de que nuestros alumnos de Grado (300 ECTS) obtienen la capacitación del nivel 3 del MECES (Máster) a la finalización del Grado en Odontología, lo que provoca que el tener un título oficial de Máster deja de ser un requisito imprescindible para el acceso a los estudios de Doctorado, el aumento de demanda para cursar el Doctorado en Ciencias Odontológicas ha permitido la selección de aquellos candidatos con una base sólida de formación en investigación. Dicha formación se adquiera a través de cursos especializados en investigación, como lo es este Máster en Ciencias Odontológicas, o cualquier otra titulación análoga en otras Universidades. Sin duda, los altos requerimientos de calidad y tiempo establecidos en los nuevos sistemas de Doctorado, requiere que los candidatos que acceden a estas titulaciones superiores cuenten con una formación avanzada en investigación que es ofrecida en titulaciones como el Máster en Ciencias Odontológicas y con proyectos de investigación establecidos y preparados para su desarrollo doctoral, tal y como ofrece esta Titulación de Máster en Ciencias Odontológicas.

Asimismo, de modo paralelo y en línea con lo marcado en anteriores revisiones de seguimiento de esta Titulación de Máster, se ha seguido una estrategia en dos fases, a corto y a medio plazo, aspectos clave como son: a corto plazo, el cese en la impartición o la fusión de ciertas asignaturas optativas con una demanda reducida o con exceso de segregación en las líneas docentes ofertadas, así como un esfuerzo activo y notable en la publicitación, difusión y ganancia de prestigio de este Máster en el público diana, alumnos de Grado, Posgrado y

profesionales de nuestro ámbito profesional. A medio plazo, la reforma y reestructuración global de la estructura docente y finalidad u orientación que debe tener esta titulación, medidas todas ellas que sin duda nos están haciendo optimizar a corto plazo los recursos públicos ofrecidos para que el número de alumnos por asignatura sea óptimo y a medio plazo están permitiendo el aumento de la demanda y aumento de la capacidad docente esperada de este Máster en Ciencias Odontológicas, así como su proyección en la sociedad general.

ICM-4. Tasa de rendimiento del Título: Un 89,87% ECTS superados. Este indicador se ha mantenido similar a la buena tendencia establecida en el curso precedente (aproximadamente un 88%). Se estabiliza en tendencia al alza, de este modo, el aumentado ostensiblemente respecto a cursos precedentes (87,79% y 71,8%), recuperando y sobrepasando tasas de años iniciales (2012-13: 84,69%). Por tanto, se están obteniendo los mejores resultados en la etapa de desarrollo del Máster en Ciencias Odontológicas, en línea a los mejores cursos de implantación, suponiendo un porcentaje alto, dato que refiere por si solo a la total entrega y dedicación de los docentes y tutores implicados en la titulación para una consecución en tiempo de los objetivos marcados en cada curso académico. La consecución del 100% en la tasa de rendimiento, a pesar de que se pueda marcar como objetivo ideal, no es quizás el resultado de una realidad esperable. Ello es debido a que la calidad de ejecución de los Trabajos Fin de Máster (18 ECTS de los 60 ECTS de la titulación) exigidos a los alumnos implica con frecuencia un período de elaboración, recogida de datos, análisis de los mismos y presentación final que abarcan por lo general más de un curso académico en muchos de los casos, dada la naturaleza de los datos clínicos con pacientes, que en multitud de ocasiones exigen seguimiento y análisis de resultados a partir de tratamientos, a veces de larga duración, lo que irremediamente incrementa su duración. Todo ello junto con el incremento en la exigencia de las valoraciones realizadas en la evaluación de los trabajos fin de máster y asignaturas nos hacen valorar con una gran satisfacción los resultados obtenidos en este curso 2017-2018.

ICM-5.1/6.1. Tasa de abandono del Título: La tasa de abandono 14,29% se mantiene en niveles similares a años precedentes, menor que en 2014-2015 (28,26%) pero mayor que en 2016-2017 (6,25%). Existen diversas razones de índole laboral, personal de carácter sobrevenido que no pueden ser optimizadas ni variadas. Respecto a abandono registrado por cuestiones modificables o subsanables desde los sistemas de coordinación del título, no se ha registrado ningún tipo de incidencia a solventar.

ICM-7. Tasa eficiencia de los egresados: 92,92%. Este indicador se mantiene en valores elevados y constantes con variaciones al alza a lo largo de los cursos académicos. En algunas materias de otros planes de estudios se señala a la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (TFM) como aquella que, casi en la totalidad de los casos, los alumnos matriculan por segunda vez en un curso posterior debido a que, por tratarse de un trabajo de investigación con frecuencia de carácter clínico, no finalizan el mismo en el propio curso académico. Este hecho sumado a las exigencias crecientes en la excelencia de los trabajos presentados hace asumible y esperable los valores obtenidos a través de este indicador, considerándose, en base a estas limitaciones, de una gran valía.

ICM-8. Tasa de graduación: La tasa de graduación (82,14%) se mantiene en niveles muy aceptables similares a pasados años y por encima del 75% lo cual es compatible con el devenir normal de promociones de alumnos sometidos a procesos de evaluación de un carácter medio en términos de exigencia cuando estamos hablando de una titulación de posgrado. Es un dato positivo, esperable y que contamos con su estabilización a lo largo de los cursos venideros.

IUCM-1. Tasa de éxito: los niveles obtenidos en la memoria aquí presentada [98,37%] son de un valor óptimo, superior al 95%, lo cual indica una estabilización y mantenimiento de los indicadores positivos para este valor siguiendo tendencia marcada desde cursos iniciales. Esto

representa una fortaleza del título que debemos de seguir manteniendo e incentivando para su permanente mejora.

IUCM-5. Tasa de demanda del Máster: El número de estudiantes que solicitan el Master es muy superior al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título en el proceso de preinscripción. A pesar de ello es interesante comprobar que la demanda ha disminuido pero el proceso de seguimiento del alumno con interés para su final matriculación, así como quizás el perfil del alumno susceptible de matrícula, han facilitado los niveles optimizados de matriculación que se han obtenido en este curso 2017-2018 comparativamente con cursos precedentes con mayores demandas de solicitud previa. Asimismo, es probable que la política de inicio de las fases de matriculación establecida por el Vicerrectorado de Estudios y Vicerrectorado de Estudiantes, competentes en materia [período establecido en tres fases] han permitido matricular a alumnos en fases tempranas, aquellos provenientes principalmente de instituciones extranjeras, que de otro modo podrían suponer bajas en su potencial matrícula.

IUCM-16. Tasa de evaluación del título: El alto porcentaje obtenido en este indicador (91,36%) aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios presentados a examen por los estudiantes con respecto a los créditos matriculados. Los estudiantes de esta titulación optan a evaluarse de la mayoría de los créditos matriculados que demuestra que tienen la expectativa de superar las materias. Además, esta tasa como se puede apreciar en el cuadro va estabilizándose año tras año en cifras suficientemente elevadas.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| Indicador | Satisfacción con la titulación de... | Curso (valores sobre 10) | | | |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------|---------|---------|---------|
| | | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 |
| IUCM-13 | ... alumnos | 7,2 | 7,5 | 7,8 | 6,8 |
| IUCM-14 | ... profesorado | 7,8 | 7,6 | 6,9 | 8,3 |
| IUCM-15 | ... PAS | 7,8 | 6,1 | 7,6 | 6,6 |

IUCM-13. Satisfacción de los alumnos con el título: Un 6,8. El curso anterior (2016-17), esta tasa fue del 7,82, superior a la obtenida en este curso académico. El número de encuestas de 12 (aproximadamente un 20% del alumnado), sirve de modo orientativo para observar ciertas tendencias de opinión. Tal es así que los puntos mejor valorados son la claridad de objetivos de la titulación (media: 7,92) el número de estudiantes por aula (media: 8,08), los materiales ofrecidos son actuales y novedosos (media: 7,25), satisfacción con el profesorado que imparte las asignaturas (media: 8,25) y su labor docente (7,91). De modo global los aspectos de fidelidad, prescripción y vinculación tienen puntuaciones aceptables oscilando desde 5,45 hasta 8,58 puntos sobre 10.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título: Un 8,3; la puntuación es la más alta recibida hasta ahora con bastante diferencia respecto a cursos anteriores (2013-14:7,64; 2014-15: 7,76); sin embargo, del colectivo personal docente e investigador, se han recogido solamente 3 encuestas. Se ha hecho un esfuerzo desde Decanato para informar del periodo de realización de las encuestas de satisfacción, enviando correos electrónicos de carácter informativo periódicamente durante el plazo de apertura de la convocatoria, medida que requiere sin embargo de potenciación y de la búsqueda de medidas alternativas. El número de encuestas realizadas no puede ser representativo ni orientador a la hora de compararlo con años precedentes ni otros colectivos en este año 2017-2018.

IUCM-15. Satisfacción del PAS con el Centro: El valor habitual de este indicador en cursos anteriores era de 6,1 sobre 10, o un 3,05 sobre 5. En el curso que analizamos, la puntuación ha sido similar [6,6 sobre 10 para (n=15)] algo menor a la obtenida el pasado curso académico [7,55 sobre 10 (para n= 31)]. A pesar de la solicitud repetida a este colectivo en relación a la realización de las encuestas de satisfacción, el número de encuestas realizadas en esta edición evaluada ha descendido ostensiblemente, es necesario mejorar la participación, aun así, es necesario continuar estimulando la participación de este colectivo.

El personal encuestado refleja valores medios más destacados en relación a los aspectos de fidelidad con la institución UCM (volvería a ser PAS en la UCM: 8.1; recomendaría la UCM: 7,9), prescripción de las titulaciones (recomendaría las titulaciones: 8.0) así como con los aspectos comparativos de vinculación respecto al PAS de otras Universidades (media: 6.9).

El personal encuestado muestra estar contento con el conocimiento de sus funciones y responsabilidades (mediana=7,65), y fundamentalmente con la comunicación con compañeros (7,71) y alumnado (7,29), valores que sufren una disminución respecto a cursos precedentes. La satisfacción respecto a la comunicación con responsables académicos, profesorado, servicios centrales (mediana entre 5,25 y 5,47) encontrándose que la comunicación con la Gerencia es ligeramente inferior (mediana=3,88). Asimismo, la realización de cursos para PAS no se aprecia suficientemente, ya que ha disminuido la valoración respecto al curso 2016-2017 (mediana =4,27 en el “plan de formación” y de 4,94 “servicios en riesgos laborales”). Con respecto a los espacios de trabajo (5,88) y los materiales utilizados (5,59) ha disminuido la

percepción respecto a años precedentes al igual que ocurre con la seguridad de las instalaciones (mediana=5,47).

El PAS conoce sus funciones y responsabilidades y consideran bien organizado su trabajo (mediana=7,65). Su formación para dichas tareas y conocimientos y habilidades en el trabajo son también muy bien valoradas (mediana entre 7,06 y 7,65).

La *satisfacción global con el trabajo* es de 6,6, cifra razonable pero no superior a la del año pasado y, aunque mejorable, indica que en términos generales la satisfacción de este sector del personal del Centro es aceptable. Curiosamente, el PAS que trabaja a tiempo parcial muestra una satisfacción mayor (9) que los que lo hacen a tiempo completo (6,5), siendo el personal interino y el funcionario los que mejores valores de satisfacción manifiestan (9 y 7,5) comparativamente con el personal laboral (6,2), todos ellos valores relativamente aceptables.

Cabe destacar su insatisfacción con el tamaño de la plantilla existente que consideran insuficiente (mediana=5,3).

Finalmente, su compromiso respecto a la UCM y a la Facultad es razonable en los 3 aspectos valorados: fidelidad, prescripción y vinculación muy altas (medianas entre 6,9 y 8,1).

En cuanto a la satisfacción con la titulación del **agente externo** es muy alta, obteniendo una calificación de 9 en todos los ítems: metodología de trabajo de la Comisión de Calidad, desarrollo y evolución del título y satisfacción global con su actividad.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se ha de poner en contexto y precisar que los criterios de inserción laboral deben matizarse en tanto esta titulación no tiene un carácter profesionalizante, ya que se trata de un título con un perfil esencialmente investigador y, por tanto y en último término, académico. Además, ha de tenerse en cuenta que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster ya que la profesionalización requiere de la homologación de sus titulaciones, cuestión en la que muchos de ellos no consideran prioritaria. La dispersión geográfica y las diferencias entre los perfiles profesionales de los egresados dificultan hacer un análisis real y verdaderamente completo de la inserción laboral.

La mayor parte de los egresados de la titulación continúan con su formación investigadora mediante su incorporación en el Programa de Doctorado, solicitud de becas de investigación, anexión a grupos de investigación específicos, en general, con el último objetivo de obtener el título de Doctor y continuar en su carrera científica, siendo esto coherente con los objetivos recogidos en la Memoria de Verificación de la titulación.

Además, desde la Oficina de Calidad hemos recibido datos correspondientes a los estudiantes egresados en 2015 que fueron recogidos a los 24 meses de su graduación. La muestra que ha respondido a las encuestas corresponde a un 17% de los egresados de la UCM, pero de momento no están disponibles para todas las titulaciones. De hecho, el documento incluye las tasas globales para todos los estudiantes de grado y master. Nos encontramos muy satisfechos al recibir la información de que de nuestros estudiantes la tasa de inserción laboral es del 100%.

El aspecto *Formación recibida* es calificado con una nota baja, que va entre el 5,5 (*la formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral*) y el 8,75 (*la formación recibida posibilita el acceso a la investigación*). Como ya se ha comentado anteriormente, esta titulación no es profesionalizante y las posibilidades de obtener un puesto en el campo de investigación es muy escaso. Quizás sea por esto por lo que la calificación es tan baja para estos aspectos. No obstante, es positivo el observar la mejora en la apreciación de esta titulación como herramienta formativa en investigación, principalmente esta titulación está diseñada para facilitar el acceso a la realización correcta del doctorado.

La *satisfacción con la titulación* es de 6.8, valor que ha aumentado ostensiblemente respecto a años precedentes [4,2]. A pesar de todo ello, los valores parciales exigen de un estudio, mejora y corrección de aquellos aspectos esenciales que se han detectado como debilidades en la Titulación.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad. (No aplicable, no implantado)

El programa de Máster en Ciencias Odontológicas de 60ECTS de carga docente no tiene programas de movilidad incorporados dada la corta duración del Máster. Tal es así que la carga docente en créditos, muchos de ellos de presencialidad obligada, y el Plan Docente establecido donde se requiere la realización de un Trabajo Fin de Máster de gran dedicación y estrictamente vinculado con una de las líneas de investigación, desarrolladas con inmensa frecuencia en el propio Centro, convierten en contraproducente el incentivo de la movilidad intracurso. Estos factores junto con la necesidad de cursar una asignatura troncal de carácter obligatorio anual y transversal al conjunto de los alumnos, hace que la inversión en este aspecto carezca de sentido útil en esta tipología de Máster en Ciencias Odontológicas.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas. (No aplicable, no implantado)

El programa de Máster en Ciencias Odontológicas no contempla un plan y coordinación de prácticas externas, por tanto, este subcriterio no es de aplicación dado el carácter formativo de este Máster.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La Fundación Madri+D, representada por la Comisión de Evaluación designada para tal efecto y en el contexto del expediente nº 2267/2009, emitió un Informe de Evaluación Definitivo en términos favorables, sin recomendaciones, por lo que este punto resultaría como “No Aplicable”.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

La titulación pasó en 2013 el control externo de la Fundación Madri+D, recibiendo algunos comentarios del tipo “Inadecuado” o “Adecuado con recomendaciones” que se han subsanado tal y como se describe en detalle a continuación:

- La información del Máster en la web entrando desde la Facultad de Odontología es la misma que la que aparece entrando desde el portal de Estudios.
- En relación con el acceso y admisión de alumnos, ahora la información se ajusta a lo comprometido en la memoria de verificación.
- En relación con la planificación de las enseñanzas y la información relativa a los itinerarios a elegir con el tutor, en la web sí están descritos los módulos del título, así como la descripción de cada módulo (número de créditos necesarios para superarlo y requisitos para poder cursar el siguiente), así como la distribución de créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y a asignaturas optativas, y la oferta de éstas. La elección de las asignaturas es la decisión que de forma personalizada toma el alumno y el tutor en función del perfil de investigación propio de cada caso.
- En relación con el autoinforme, estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad, se recomienda profundizar en el funcionamiento de la Comisión. Se ha añadido esta información (Título segundo del Reglamento de la Comisión, que se encuentra en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1069-2015-04-09-reglamentocomisioncalidadposgrado.pdf>).

La coordinación establecida entre la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación y las decisiones tomadas, así como las solicitudes requeridas, son transmitidas a cada Departamento por sus representantes en la Comisión, y coordinadas por el Coordinador (mecanismos verticales). Este, a su vez, al ser el/la representante del Centro en la Comisión de Postgrado de la UCM, transmite a la Comisión aquellos acuerdos que pudieran afectar a algún aspecto del Máster. Como mecanismos horizontales, la Comisión de coordinación está en contacto permanente con la Comisión de Calidad del Posgrado del Centro.

- Con respecto a los indicadores de resultado, puede comentarse que no se supera el número de plazas establecidas en la Memoria de Verificación. Debido a la altísima demanda y a las posibles bajas, se han admitido hasta un máximo de un 20% más de las plazas ofertadas en el curso académico 2012-13. El pasado curso académico, debido a la gran disponibilidad de posibles tutores, se consideró que el aumento en 7-9 alumnos por encima de las plazas teóricas descritas en la Memoria no supone un perjuicio para el Programa, teniendo el carácter puntual de la medida adoptada. Si bien se venía observando una

tendencia a la baja en la demanda del Master en los últimos años; sin embargo, el presente curso sometido a seguimiento (2016-17) se ha observado un incremento considerable.

- En lo referente a sistemas para la mejora de la Calidad del Título, se recomienda detallar los mecanismos de coordinación docente y mencionar los acuerdos alcanzados en las reuniones. La Comisión apunta como aspecto interesante el aportar organigrama o diagrama de flujo de los mecanismos de coordinación docente. Dicha información, como se puede ver en la Memoria anual de seguimiento de los Títulos - Versión 3.0 enero 2014, Oficina para la Calidad Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, fue detallada en ese momento. Se ha añadido en esta memoria un nuevo esquema de los mecanismos de coordinación docente de carácter vertical y horizontal (*la información es más detallada en el punto correspondiente de esta Memoria*).

- En relación al análisis de la calidad de la docencia, la Comisión indicó que éste se centró en la categoría profesional del profesorado. El año precedente, así como en el presente analizado también se realizó un análisis con detalle en relación a la calidad de la docencia aportado por los estudiantes y por el PAS. En la Memoria que nos ocupa, se han analizado los tres colectivos de modo amplio.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe del Vicerrectorado en relación con la memoria de seguimiento del curso 2016-17 todos los apartados del informe han sido calificados con “CUMPLE” a excepción del criterio 1 que “cumple parcialmente”: La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Las recomendaciones fueron las siguientes:

- Descripción del título en el ítem Normas de permanencia.
- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Período y requisitos para formalizar la matrícula; Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems: Calendario de implantación del título; Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.
- Sistema de garantía de calidad en el ítem Información sobre la inserción laboral.

Se ha publicado la información solicitada y se han redactado de manera menos confusa algunos aspectos en la Web para una lectura más intuitiva de la información.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora planteado en el curso 2016-17 se incluye a continuación, especificando su estado en julio de 2017 (última reunión de la Comisión de Calidad del Posgrado del curso 2016-17).

| PROPUESTA | ESTADO |
|---|--|
| <p>Análisis de GEA para detectar los datos que recibe el Vicerrectorado de Calidad y solución de errores.</p> <p>Para solucionar el punto débil detectado: IUCM-7: Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.</p> | <p>Realizado.</p> <p>Se detectó que en la distribución de grupos en GEA no coincidían los estudiantes a los que cada profesor impartía docencia con el grupo que había sido asignado. Por ello, los estudiantes recibían desde el Vicerrectorado de Calidad la encuesta de evaluación de profesores que no les impartían docencia, y no recibían los de aquellos que sí lo hacían.</p> <p>Al detectarse se modificó todo GEA y el Vicerrectorado amablemente accedió a realizar una segunda descarga de datos de GEA.</p> <p>Pensamos que el Vicerrectorado quedó contento con el esfuerzo y que por ello nos ofreció ser centro piloto para continuar, como es nuestro deseo, facilitando la evaluación docente del PDI de nuestro centro a través de Docentia.</p> <p>Aun así, seguimos trabajando en este punto como explicamos en el apartado 9 de esta Memoria.</p> |
| <p>Idear estrategias que incentiven la realización de las encuestas por los diferentes colectivos</p> | <p>Se idearon estrategias muy originales para el colectivo “estudiantes” y se solicitó un Proyecto de Innovación de Gestión Calidad para fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de Calidad que fue concedido. Fue concedido (nº de referencia: 239) y actualmente se está trabajando el ello.</p> <p>Si funciona con el colectivo “estudiantes” alguna de las propuestas se pretende utilizar también con el resto de colectivos.</p> <p>Seguimos trabajando en este punto como explicamos en el apartado 9 de esta Memoria.</p> |
| <p>Idear estrategias informativas para el conocimiento de los canales ya existentes, así como la creación de nuevos canales</p> | <p>Se han ideado dos estrategias diferentes, una para todos los colectivos y otra solo para estudiantes a través de sus representantes.</p> <p>Para todos los colectivos, se envía un correo electrónico con las novedades a través del “Decano Informa”. Específicamente para los estudiantes, cada dos semanas se reúnen el Decano, la Vicedecana de Grado y el Delegado de estudiantes por curso en un espacio relajado que hemos llamado “Desayunos con el Decano”.</p> |
| <p>Incentivar la docencia de grupos en inglés. Impartir cursos en inglés a profesores.</p> | <p>El curso académico 2017-2018 se concedió la Cátedra Hispano-Británica, actividad conjunta de la Fundación Hispano-Británica y la UCM, que rota por las distintas facultades de la UCM, a través de la cual un profesor británico de reconocido prestigio imparte un curso de Doctorado de 30 horas de duración en Inglés, además imparte tres conferencias abiertas para todos los colectivos e incluso para el público general.</p> <p>El PDI y estudiantes del centro fueron invitados a todos ellos.</p> <p>Además, de forma exclusiva para el PDI del Centro, se organizó un curso que impartió este mismo profesor, el Dr. Colin Robinson, titulado: “Common problems in lecturing and writing in English”</p> |
| <p>Apertura de un espacio en la web para que las convocatorias de becas para investigar en el extranjero que afectan a estos alumnos estén</p> | <p>Realizado.</p> <p>Se ha modificado la página web y se incluye información de todas las becas disponibles. Se continúa trabajando en este</p> |

| | |
|--|---|
| publicadas | <p>aspecto en este curso académico.</p> <p>Para favorecer también la movilidad del PDI:</p> <p>Se organizó también un Curso para PDI con ponentes del Centro titulado: Criterios de Calidad: acreditación, movilidad, proyectos y sexenios. Específicamente se eligió a una profesora que había realizado una movilidad Erasmus+ K-107 para que explicara al resto del colectivo su experiencia y como proceder para solicitarla y disfrutarla.</p> |
| Se fomentará el envío de información de las convocatorias para realizar estancias de investigación en otros Centros cuando se publican. Se colocará un apartado de movilidad en la web del Máster para incluir esas convocatorias. | <p>Realizado.</p> <p>Se envían de forma periódica comunicaciones al respecto y se seguirá haciendo en cursos venideros.</p> <p>El British Council, a través de la Cátedra Hispano-Británica, ha concedido una beca de investigación en un Centro del Reino Unido a una estudiante del Master.</p> <p>Aun así, al ser una titulación de un solo curso académico, la movilidad se realiza una vez finalizada.</p> |
| Se propone recomendar a los profesores del título que fomenten tareas que permitan la adquisición de competencias transversales | <p>Realizado.</p> <p>Los profesores están haciendo un esfuerzo por fomentar tareas que así lo permitan,</p> |
| Análisis de las asignaturas impartidas y realización de modificaciones en el plan de estudios | <p>Realizado en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 como se expone en el apartado 7 de esta Memoria.</p> |

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el Informe de la Renovación de la Acreditación del título se hacían las siguientes recomendaciones, cuyo estado de satisfacción también se reseña.

Criterio 1.- Se deben revisar las guías docentes de forma que recojan la información reflejada en la Memoria de verificación.

Se ha solicitado a los profesores que revisen las guías docentes, adecuándolas a lo especificado en la memoria de verificación.

Criterio 7.-

1.- Implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca del rendimiento académico y de la satisfacción de los colectivos implicados en el título.

Por un lado se han implementado sistemas de evaluación, por otro contamos con la información acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en el título gracias a la Oficina de Calidad de la UCM.

2.- Es necesario establecer un procedimiento para el análisis de la inserción laboral.

Se dispone de encuestas de inserción laboral de alumnos del Máster correspondientes al curso 2013-14 y de egresados de la titulación del curso egresados en 2015 que fueron recogidos a los 24 meses de su graduación, existiendo indicadores de rendimiento académico y satisfacción de los colectivos implicados en el título.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

El Plan de Estudios no ha sufrido modificaciones en el curso 2017-2018 respecto a la memoria verificada y los cambios ya descritos en las memorias de seguimiento previas.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

En síntesis, las modificaciones ya descritas en memorias previas y que han variado la memoria verificada del Título son:

En el curso 2015-16, en comparación con las asignaturas optativas ofertadas el curso anterior, se ha interrumpido de modo permanente la oferta de la asignatura optativa de 6 ECTS denominada “*Bioquímica y genética molecular en Odontología*” debido a la jubilación del docente responsable de la misma. Dicha asignatura pertenece al grupo de “básicas”. En sustitución, en el curso 2015-2016, se incorporó al programa y oferta docente una nueva asignatura de 3 ECTS, denominada “*Líneas y métodos de investigación en Psicobiología aplicada a la Odontología*”. Ambas modificaciones y acciones emprendidas fueron aprobadas por el Vicerrectorado de Estudiantes. **En el curso 2016-2017**, esta última asignatura, “*Líneas y métodos de investigación en Psicobiología aplicada a la Odontología*”, se reincorporó al denominado grupo de “básicas” bajo la denominación “Factores psicológicos que afectan a la salud bucodental” de 6 ECTS con el objetivo de mantener la oferta de optatividad prevista en cursos precedentes.

En el curso 2016-2017, las modificaciones especificadas y desarrolladas fueron aprobadas por consenso en los Departamentos implicados (*Departamento de Estomatología I*, 6.03.2017, *Departamento de Estomatología IV*, 16.03.2017 y *Departamento de Psicobiología*, 29.03.2017), en la *Comisión de Posgrado delegada del Centro* (25.04.2017) y finalmente aprobados en la *Junta de Facultad* (12.05.2017).

Se requirió por parte del Vicerrectorado de Estudios, la transformación y la fusión de tres asignaturas del grupo de “Líneas y Métodos de Investigación” (todas ellas asignaturas optativas) que en cursos precedentes obtuvieron una baja matriculación del alumnado. Las asignaturas afectadas fueron:

- “Líneas y Métodos de Investigación Clínica y Aplicada en Prótesis y Oclusión” (6 ECTS) que dio lugar a la creación de una nueva asignatura denominada “Líneas y métodos de investigación en materiales y tecnología de aplicación protésica” con una reducción de la carga docente a 3 ECTS. (Departamento de Estomatología I).
- La asignatura Líneas y Métodos de Investigación en Odontopediatría (3 ECTS) y la asignatura Líneas y Métodos de Investigación en Ortodoncia (3 ECTS) desaparecieron, con la creación de una única nueva asignatura denominada “Tendencias en

investigación en prevención, odontología infantil y ortodoncia” con una reducción de la carga docente a 3 ECTS. (Departamento de Estomatología IV).

La oferta docente propuesta en el programa durante el curso 2017-2018 se mantuvo inalterada respecto a la oferta realizada el curso anterior a excepción de los cambios de docentes responsables de asignatura motivados por las citadas modificaciones y/o jubilaciones del profesorado.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En este subpunto específico se destacan los aspectos de mayor valor de la titulación que han sido detectados a partir del análisis de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas. Es importante reseñar que algunos de estos puntos fuertes han sido puestos de manifiesto por parte de los evaluadores externos motivando la emisión de su informe positivo sobre la renovación de la acreditación del Máster de Ciencias Odontológicas:

1. La demanda de la titulación, el porcentaje de cobertura y la tasa de graduación son excelentes. En este sentido los indicadores ICM-1, ICM-2, ICM-3, ICM-8, ponen de manifiesto estos aspectos, lo cual señala una tendencia positiva en la búsqueda de esta titulación (demanda de un 202%) en el mercado actual, el buen posicionamiento de la misma en el sector académico que le corresponde y una cobertura óptima de la titulación en la UCM (100%).

2. El alumno finaliza con una elevada tasa de éxito y con adquisición de las competencias marcadas en la memoria de la titulación verificada. El análisis de los resultados académicos de los estudiantes del Máster, realizado por los agentes externos, permite definir con claridad este resultado. En esta línea, los indicadores ICM-4, ICM-7, ICM-8, IUCM-1 corroboran esta afirmación y dan soporte a lo que debe de ser una prioridad de la titulación. Se intenta fomentar en nuestros alumnos una cultura de excelencia que les motive a obtener los mejores resultados posibles. Esto se pone de manifiesto en la creciente demanda de tiempo para completar trabajos fin de máster de alta calidad.

3. Los estudiantes del Máster valoran muy positivamente la calidad del profesorado que lo imparte. A partir de indicadores claros como la tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8: 100%) se pone de manifiesto dicha satisfacción por parte del alumno. El Máster cuenta con una numerosa y cualificada plantilla que se refuerza con la colaboración de profesores visitantes extranjeros de gran prestigio. La Comisión de Coordinación transmite a los Departamentos esta valoración positiva para que sigan fomentando la participación de sus profesores en el programa.

5. La satisfacción global de los egresados respecto a la titulación ha mejorado y valoran muy positivamente la oportunidad de formación en investigación que ofrece la titulación. El análisis de Formación recibida en egresados permite destacar que el carácter de esta titulación no es profesionalizante sino que permite la formación en investigación. Es positivo, por tanto, el observar la mejora en la apreciación de esta titulación como herramienta formativa en investigación, principalmente esta titulación está diseñada para facilitar el acceso a la optimización en el proceso de desarrollo del doctorado.

6. El personal de administración y servicios de la Facultad de Odontología en donde se imparte el Máster de Ciencias Odontológicas está globalmente satisfecho con el trabajo. En relación al PAS implicado en el Centro donde se imparte la titulación, se observa que el ambiente laboral es positivo, hecho reflejado en indicadores como la buena valoración en cuanto a la *relación entre compañeros* (7,71). Esta característica no se puede aislar de que el adecuado *conocimiento de sus funciones y responsabilidades* (7,65) ayuda a que la organización y desarrollo del día a día sea fluido, lo cual sin duda repercute sobre la buena marcha de la titulación. En líneas generales, el PAS muestra una destacable (7,2) aunque siempre mejorable *satisfacción global con el trabajo*.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|--|----------------------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Todos los colectivos están bien representados. Igualmente lo están todos los departamentos del Centro. | Ver apartado 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las reuniones periódicas. - Fomentar la intervención de todos los miembros pertenecientes a los distintos colectivos. |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | Reuniones periódicas y productivas | Ver apartado 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con este sistema de organización para conocer de primera mano el desarrollo de la actividad docente |
| Personal académico | Profesorado de calidad con 100% de doctores y 56 sexenios de investigación reconocidos | Ver apartado 3 | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener el profesorado actual con tanto interés por la calidad - Informar sobre el nuevo sexenio de Transferencia |
| Sistema de quejas y sugerencias | Rapidez en la detección de problemas, quejas y sugerencias de los alumnos, PDI y PAS. | Ver apartado 4 | <p>Al ser un centro pequeño, la comunicación es relativamente sencilla. Las acciones de mantenimiento de esta fortaleza van encaminadas a fomentar la comunicación.</p> <p>Aprovechando esta ventaja para proponer que los profesores notifiquen al Coordinador del Master cualquier queja o sugerencia de forma oficial.</p> |
| Indicadores de resultados | ICM-4, ICM-7, IUCM-1, IUCM-8 | Ver apartado 5.1 | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la oferta formativa actual, así como el nivel de exigencias requeridas en la Titulación. - Facilitar la realización de TFM de calidad a través de la agilización de los sistemas de acceso a la investigación clínica. - Mantener y fomentar la calidad del profesorado, personal de apoyo, recursos materiales y servicios para continuar obteniendo cifras tan altas en estos indicadores. |
| Satisfacción de los | Satisfacción con la calidad del Profesorado de la | Ver apartado 5.2 | <ul style="list-style-type: none"> - Continuar la mejora de la calidad docente mediante |

| | | | |
|--|--|------------------|---|
| diferentes colectivos | Titulación | | Jornadas de formación. - Fomentar la participación de más profesorado internacional de alto prestigio. - Animar a solicitar la evaluación en Docencia |
| | Satisfacción con la calidad del Personal de Apoyo | Ver apartado 5.2 | - Mantener la calidad de personal de apoyo mediante cursos de formación para el PAS que estimulan sus actividades laborales a diario |
| | Satisfacción con los Fondos bibliográficos y recursos didácticos | Ver apartado 5.2 | - Mantenimiento y actualización de fondos bibliográficos. - Adquisición de nuevos recursos físicos y electrónicos. |
| Inserción laboral | Alto porcentaje de incorporación al mercado laboral | Ver apartado 5.3 | - Mantenernos en el ranking QS dentro de las mejores 50 Facultades de Odontología del mundo, para que los alumnos egresados tengan mayor facilidad para incorporarse al mercado |
| Programas de movilidad | NO procede | Ver apartado 5.4 | |
| Prácticas externas | NO procede | Ver apartado 5.5 | |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | Inducen a la reflexión y a perseguir la excelencia | Ver apartado 6 | - Continuar analizando y cumpliendo las recomendaciones que proponen |

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se detalla el análisis de debilidades partiendo de aquellos indicadores que ofrezcan fiabilidad en términos de número de encuestados y resultados obtenidos:

1. La titulación no tiene un carácter u orientación internacional marcado que permita la incorporación de más alumnos extranjeros. La impartición monolingüística en castellano no permite la incorporación de otro tipo de alumnos o la facilitación de la adquisición de competencias para aquellos alumnos extranjeros de habla no española que puedan tener más dificultades durante el desarrollo de la titulación. Tal y como se refleja en el apartado “La titulación tiene una orientación internacional” la puntuación (5,33) manifiesta la propia percepción por parte del alumnado de esta situación.

2. La titulación ha de encontrar un mayor equilibrio entre la carga teórica y práctica. Los resultados apuntan a una tendencia a un cierto desequilibrio en relación a la incorporación de prácticas. Probablemente, el enfoque de las mismas o incluso las expectativas del alumno de odontología en cuanto a qué supone una práctica, hacen de este punto un aspecto difícilmente subsanable. Nuevamente incidir en el carácter formativo en términos investigadores/académicos, ello hace quizás relativamente más difícil el que el profesorado pueda proponer, promover o realizar prácticas en todas las asignaturas que tengan el carácter práctico que un alumno de odontología está acostumbrado a ver en la titulación por ejemplo en el Grado. A pesar de todo ello, este punto permite establecer los mecanismos de comunicación vertical y horizontal a la hora de hacer llegar al profesorado la necesidad de adecuar los contenidos prácticos en esta titulación.

3. Las calificaciones no están en un tiempo razonable. Este hecho está negativamente reflejado a través de las puntuaciones ofrecidas en las encuestas por parte del alumnado (5,42). A pesar de que oficialmente no consta ninguna desviación en términos académicamente admisibles, es necesario poner en marcha los mecanismos de corrección para poder identificar, comunicar y corregir la generación de las calificaciones por parte de los profesores responsables en tiempo y forma adecuados tras la finalización de la carga docente.

4. El plan formativo y la prevención de riesgos laborales ofertados al personal de administración y servicios no es suficiente. Este aspecto reflejado por una proporción del PAS (puntuación de 4,27 y 4,94), que probablemente pueda ser transversal a todas las titulaciones y común en términos de Centro, ha de ser corregido y potenciado para que los distintos sectores se encuentren satisfechos en términos de formación y seguridad.

5. La titulación no facilita la inserción al mundo laboral. A pesar de que este indicador ha mejorado en esta edición, sin embargo, el carácter no profesionalizante de la titulación hace muy complejo la subsanación o mejora de estos resultados. La actividad clásicamente relacionada con la Odontología es la actividad clínica, que nada tiene que ver con la formación ofertada por la titulación en términos de mejora de la capacidad de inserción laboral en nuestro sector. Sin embargo, sí está directamente relacionada con los resultados de preparación o formación para la investigación, punto que los alumnos comienzan a apreciar según parecen orientar los resultados reflejados en las encuestas. Aun así el último informe muestra un 100% de inserción al mundo laboral, pero a nuestro parecer se debe a la titulación de Grado que todo estudiante realiza antes de acceder a esta titulación.

6. Baja Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. A pesar de tener involucrados a los estudiantes en el SGIC, encontramos menor participación de la deseada de

los estudiantes en los procesos de garantía de Calidad. Hemos solicitado un Proyecto de Innovación Gestión-Calidad que pretende establecer estrategias para fomentar la participación de los estudiantes en estos procesos. Entre las estrategias figuran:

- Curso de liderazgo a los estudiantes representantes y delegados
- Campaña publicitaria: #porque tu opinión importa
- Involucrar a la asociación de estudiantes

7. Disminución de la satisfacción del colectivo PAS y su porcentaje de participación.

Encontramos menor motivación en personal, y más concretamente en el que trabaja a tiempo completo y tiene una experiencia laboral de entre 11 y 15 años. Propondremos a la Gerencia reuniones con este colectivo para entender mejor sus necesidades y planificar actividades en función de ello. Además, solicitaremos su intervención más activa a sus representantes en las Comisiones de Calidad para entender mejor la problemática.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

| PLAN DE MEJORA | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|---|--|--|-------------------------|---|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | No encontrados | - | - | | - | - | - |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | No encontrados | - | - | | - | - | - |
| Personal Académico | Bajada en la tasa participación en el Programa de Evaluación Docente | Desánimo por los problemas del curso académico anterior con Docencia | - Involucrar a los Departamentos para que los profesores lo pidan. - Recuerdo de la participación obligatoria con correos desde Vicedecanato de Calidad, de Doctorado y los Departamentos. - Estímulo recordando que somos Centro Piloto este curso académico. | IUCM-6 | Vicedecanato de Calidad Vicedecanato de Doctorado Departamentos | Curso 2018/2019 | En proceso |
| | Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. | Dificultad en conseguir la participación de los estudiantes | Establecer estrategias para fomentar la participación de los estudiantes, entre ellas: - Curso de liderazgo a representantes - Campaña de publicidad - Implicar al responsable de la asignatura troncal que incluye a todos los estudiantes | IUCM-7 | Vicedecanato de Calidad | Curso 2018/19 | En proceso |
| Sistema de quejas y sugerencias | No todos los integrantes de los colectivos conocen completamente las vías | Tenemos que conseguir nuevas vías de difusión | - Hacer recordatorios de las vías desde diferentes vertientes y Vicedecanatos | Apartado 4 | Decanato, Vicedecanato de Calidad y Coordinador del Master | Curso 2018/19 | En proceso |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|-----------------------|--|---------------|--------------|
| Indicadores de resultados | IUCM-7: Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. | Se realizó análisis de GEA para detectar los datos que recibe el Vicerrectorado de Calidad y se detectaron asignaciones de grupos no correspondientes a la realidad | - Solución de errores en GEA para que se adapte a la realidad - Solicitud a Vicerrectorado de nuevo volcamiento de datos | IUCM-7 | Vicedecanato de Calidad | Curso 2017/18 | Realizado |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Disminución de la satisfacción del colectivo PAS y porcentaje de participación | El PAS parece descontento y lo refleja al no contestar las encuestas y en los resultados de los pocos que participan | - Proponemos reuniones con este colectivo para entender mejor sus necesidades y planificar actividades en función de ello | Apartado 5.2 | Gerencia | Curso 2018/19 | No realizado |
| | Porcentaje de participación de los estudiantes en los procesos de calidad | Dificultad en conseguir la participación de los estudiantes | Proyecto Innova Gestión-Calidad: #Porque tu opinión importa | Apartado 5.2 y IUCM-7 | Decanato Vicedecanato de Calidad | Curso 2018/19 | En proceso |
| | Porcentaje de participación de los profesores en la encuesta de satisfacción | El hecho de llegar 3 encuestas de satisfacción diferente (UCM, Grado y Master) podría complicar la participación | Recordatorio estratégico de la información desde diferentes vías | Apartado 5.2 | Vicedecanato de Calidad Coordinación de Calidad | Curso 2018/19 | En proceso |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--------------|--|----------------|--------------|
| | Las calificaciones no están en un tiempo razonable | Se detecta como insatisfacción en las encuestas, probablemente porque muchas asignaturas son semestrales y las actas no se cierran hasta Junio y algún profesor puede estar esperando hasta entonces | Poner en marcha los mecanismos de corrección para poder identificar, comunicar y corregir la generación de las calificaciones por parte de los profesores responsables en tiempo y forma | Apartado 5.2 | Coordinador del Master | Curso 2018/19 | No realizado |
| Inserción laboral | No encontrados | - | - | - | - | - | - |
| Programas de movilidad | No procede | | | | | | |
| Prácticas externas | No procede | - | - | - | - | - | - |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | Recomendaciones a diferentes puntos de las Memorias de Seguimiento de la UCM y Fundación para el conocimiento Madri+D | Interpretación de los diferentes puntos | Se han incluido respuestas con las acciones emprendidas para los ítems solicitados en esta Memoria de Seguimiento | Apartado 6 | Coordinador del Master y Vicedecanato de Calidad | Cursos 2018/19 | Realizado |

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO EL 22 DE ENERO DE 2019

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019